

 <p>Consorcio de Emergencias de Gran Canaria Entidad Pública Insular</p>
<b>REGISTRO DE DECRETO</b>
<b>DECRETO N.º</b> ..... 82/16 .....
<b>Fecha:</b> ..... 05 OCT. 2016 .....

**DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE JEFE/A DE TURNO, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS (CONCURSO DE TRASLADO) Y SE DESIGNAN A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN.**

### Antecedentes de hecho

**Primero.-** En el B.O.P. nº 4 de 6 de enero de 2012, se publicaron las bases generales por las que se han de regir la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de concurso de méritos de puestos vacantes en el Área Técnico Operativa, modificadas en el B.O.P. nº 130, de 12 de octubre de 2012.

**Segundo.-** En el B.O.P. nº 88 de 22 de julio de 2016 se publicaron las bases específicas para la provisión por el procedimiento de concurso de méritos de puestos de trabajo de Bombero/a en el Consorcio de Emergencias de Gran Canaria (concurso de traslado).

**Tercero.-** En el B.O.E. nº 190 de 8 de agosto de 2016 se publicó el anuncio de la referida convocatoria.

**Cuarto.-** Mediante Resolución nº 71/16, de 9 de septiembre, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos a la referida convocatoria, que fue publicada en la página web del Consorcio el mismo día.

**Quinto.-** Dentro del plazo de cinco días hábiles otorgado a los efectos de presentación de reclamaciones no se ha presentado reclamación alguna a la lista provisional de admitidos y excluidos.

Código Seguro De Verificación:	yu0njYAmPdeSOvojlvonlg==	Fecha	05/10/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario Consorcio de Emergencias de Gran Canaria Juan Manuel Brito Diaz - Presidente Consorcio de Emergencias de Gran Canaria		
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/yu0njYAmPdeSOvojlvonlg==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/yu0njYAmPdeSOvojlvonlg==</a>	Página	1/4



**Sexto.-** Mediante escrito con RE nº 2503/16, de 19 de agosto, el sindicato CC.OO. y mediante escrito con RE nº 2578/16, de 26 de agosto, el sindicato CSI-F designan los miembros de la Comisión de Valoración en representación de los funcionarios, los sindicatos UGT e Intersindical no realizan designación alguna dentro del plazo otorgado a tal efecto.

### Fundamentos de Derecho

**Primero.-** La base cuarta que rige dicha convocatoria para la provisión por el procedimiento de concurso de méritos de puestos de trabajo vacantes en el Área Técnico-Operativa de Emergencias, publicada en el B.O.P. nº 4 de 6 de enero de 2012 establece lo siguiente: "La falta de reclamación a la lista provisional supondrá la conformidad con la misma, elevándose automáticamente a definitiva. Si se hubieran presentado reclamaciones, se resolverán por la Presidencia del Consorcio. Dicha resolución declarará aprobada la lista definitiva, que se publicará en la forma antes indicada".

**Segundo.-** La base quinta de la referida convocatoria donde se regula lo referente a la composición y designación de la Comisión de Valoración.

En uso de las facultades que me confiere los Estatutos del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria, y teniendo en cuenta las disposiciones vigentes en materia de régimen local, así como el Decreto del Presidente del Cabildo nº 44/15, de 25 de junio de 2015 por el que se designó al Presidente de este Consorcio.

### DISPONGO

**PRIMERO.-** Elevar a definitiva la lista de admitidos aprobada por el decreto nº 71/16, de 9 de septiembre.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	yu0njYAmPdeS0vojlvonlg==	<b>Fecha</b>	05/10/2016
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario Consorcio de Emergencias de Gran Canaria Juan Manuel Brito Diaz - Presidente Consorcio de Emergencias de Gran Canaria		
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/yu0njYAmPdeS0vojlvonlg==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/yu0njYAmPdeS0vojlvonlg==</a>	<b>Página</b>	2/4



**SEGUNDO.-** Designar como miembros de la Comisión de Valoración a los siguientes funcionarios de carrera de este Consorcio:

### **PRESIDENTE**

- Titular: Don Cesáreo Monagas Martín, Suboficial.
- Suplente: Don Jesús Madero Blasco, Sargento.

### **VOCALES**

- Titular: (Que actuará como Secretaria): Doña Carina Zapater von Thun, Responsable del Área de Organización y Asuntos Generales.
- Suplente: Don Antonio J. Muñecas Rodrigo, Secretario del Consorcio.
- Titular: Don Miguel Ángel Serrano Hidalgo, Sargento.
- Suplente: Don Francisco Javier García Bolaños, Cabo.

Vocales en representación de los funcionarios:

- Titular: Don José María Monzón Sánchez, Bombero.
- Suplente: Don Luis Marco Monzó, Bombero.
- Titular: Don Jonathan Navarro Pérez, Bombero.
- Suplente: Don Jorge Manuel Vega Mejías, Bombero

**TERCERO.-** Notificar el presente decreto a los miembros de la Comisión de Valoración, facilitándoles copia del listado de los aspirantes definitivamente admitidos, quedando los mismos sometidos a las causas de abstención y recusación previstas en los artículos 23 y 24, respectivamente, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**CUARTO.-** Publicar esta resolución en la página Web y en el Tablón de Anuncios del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria, contra la cual se podrá interponer ante la Presidencia del Consorcio, con carácter potestativo y en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web del Consorcio, RECURSO DE REPOSICIÓN, cuya resolución pondría fin a la vía administrativa, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o en caso de no hacer uso de

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	yu0njYAmPdeSOvojlvonlg==	<b>Fecha</b>	05/10/2016		
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
<b>Firmado Por</b>	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario Consorcio de Emergencias de Gran Canaria Juan Manuel Brito Díaz - Presidente Consorcio de Emergencias de Gran Canaria				
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/yu0njYAmPdeSOvojlvonlg==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/yu0njYAmPdeSOvojlvonlg==</a>	<b>Página</b>	3/4		

dicha potestad RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ante la jurisdicción contencioso administrativa, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de recepción de esta notificación, a tenor del art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

**En Las Palmas de Gran Canaria.**

**EI PRESIDENTE**

**Doy fe  
EL SECRETARIO**

**Juan Manuel Brito Díaz**

**Antonio J. Muñecas Rodrigo**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	yu0njYAmPdeSOvojlvonlg==	<b>Fecha</b>	05/10/2016	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario Consorcio de Emergencias de Gran Canaria Juan Manuel Brito Diaz - Presidente Consorcio de Emergencias de Gran Canaria			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/yu0njYAmPdeSOvojlvonlg==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/yu0njYAmPdeSOvojlvonlg==</a>	<b>Página</b>	4/4	